

Consejo de Gabinete autoriza proyectos relacionados a la investigación científica, tecnológica e innovación



Consejo de Gabinete / Cortesía

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ/ El **Consejo de Gabinete** autorizó al ministro de la Presidencia a presentar ante la **Asamblea Nacional** dos proyectos de leyes, uno que busca reorganizar el **Sistema Nacional de Investigación** y otro que establece el marco jurídico para el otorgamiento de la calificación de Laboratorios de Interés Nacional, dirigido a las asociaciones de interés público que se dedican a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, según comunicado de la Presidencia de la República.

Agrega la nota que, las dos iniciativas son de la **Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación** (Senacyt).

La primera busca aplicar modificaciones a la Ley 56 de 2007, que creó el **Sistema Nacional de Investigación**, para realizar transformaciones a este ente que permitan promover y reconocer a los investigadores, centros y grupos de investigación, potenciar el asesoramiento y las recomendaciones en la formulación de políticas públicas nacionales, mediante la creación y fortalecimiento de centros de pensamiento.

Correo electrónico

SUSCRIBIRSE

■ Acepta las [condiciones legales](#) y la [política de protección de datos](#).

El **director de Senacyt, Eduardo Ortega** señaló que **Panamá** cuenta con un aproximado de 1,200 investigadores en todas las ramas científicas existentes y mediante esta legislación se busca fomentar la cantidad de investigadores para el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación en el país.

Además, el Consejo de Ministros autorizó la presentación ante el **Legislativo** del proyecto de ley establece el marco jurídico para el otorgamiento de la calificación de Laboratorios de Interés Nacional. La iniciativa está dirigida a las asociaciones de interés público que se dedican a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Según la Presidencia, la propuesta del **Ejecutivo** busca el fomento de más centros e institutos de investigación de alta calidad con el fin de reducir la brecha tecnológica y científica con otras naciones y que Panamá pueda atraer a más investigadores y especialistas de gran potencial con el fin de desarrollar el país como centro científico y tecnológico de la región.

NOTICIAS RELACIONADAS

Senadores demócratas piden a Biden impulsar un Estado palestino

'Vota Bus' sigue su recorrido, llegó a la ciudad de Las Tablas

Fenómeno del Niño en Panamá se está debilitando de forma gradual, afirman expertos

Temas relacionados

CONSEJO DE GABINETE

SENACYT

INVESTIGACIONES

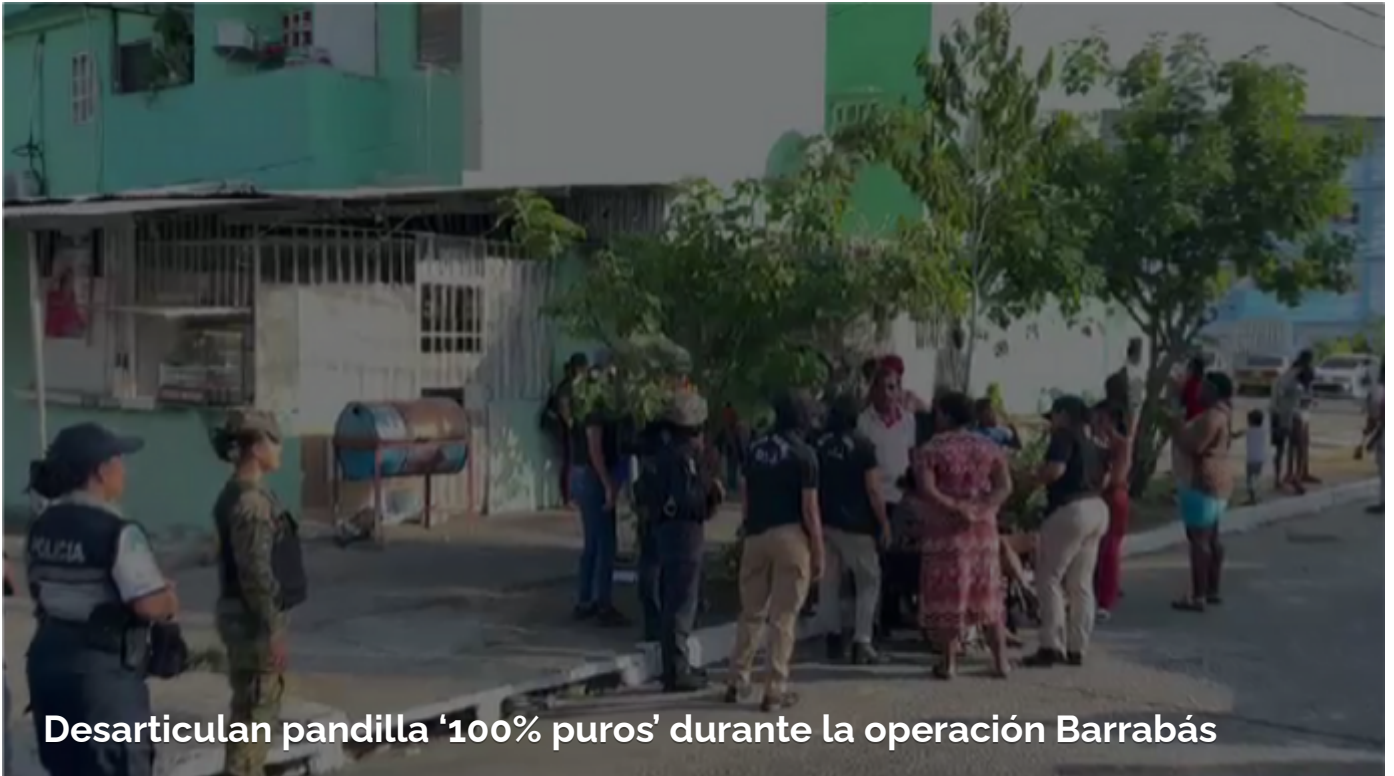
INVESTIGACIÓN

TECNOLOGÍA

CIENCIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY



Desarticulan pandilla '100% puros' durante la operación Barrabás



Subirá el precio del pescado en el Mercado de Mariscos: ¿Cuándo ocurrirá?



Situación del agua en Panamá debe tratarse de forma integral, afirma biólogo



Esta es la razón detrás de la ausencia de Maribel Gordón en el debate del sector Agropecuario





Recorrido de la procesión del Viernes de Dolores en el Casco Antiguo



EN
VIVO



El Photoshop en las fotografías

NETFLIX

'Le puso veneno en la comida' | Condenan a muerte al asesino de productor de Netflix